

# **LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO: POLÍTICAS, DEBATES, ACTUALIZACIONES**

**MINISTERIO DE LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE GÉNERO  
Y DIVERSIDAD SEXUAL**

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS  
CONTRA LAS VIOLENCIAS  
POR RAZONES DE GÉNERO

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Dispositivos en acción Primera parte: actualización permanente.

Dra. Ana María Fernández  
Supervisora Externa

Mercedes Yurec

Dirección Provincial de Investigación,  
Planificación y Gestión de Políticas Públicas  
contra la Violencia por Razones de Género

La Plata 2022

## AUTORIDADES

**Axel Kicillof** Gobernador de la provincia de Buenos Aires

**Estela Díaz** Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

**Flavia Delmas** Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género

**Adriana Vicente** Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género

**Ana María Fernández** Supervisora externa

**Mercedes Yurec** Editora

# 1. Introducción

## 2. Actualizaciones epistémico-políticas: Campo de Problemas-Transdisciplina-Interseccionalidad

## 3. Actualizaciones conceptuales Velocidad y ferocidad Distinción de los riesgos

# 1.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos claves en el abordaje de las violencias por razones de género es el *fortalecimiento de los equipos*, dirigido a optimizar las prestaciones. Una cuestión de suma importancia: achicar ese 13,7% de femicidios con mujeres que han hecho denuncias previas hacia sus agresores<sup>1</sup>. Nos sigue pareciendo una cifra que es imperativo bajar lo más posible.

Sabemos también que son muchos los eslabones por los que debe pasar una mujer o LGTBI+ que denuncia. Son muchas también las articulaciones que comprendemos como necesarias de hacer y este es uno de los motivos por el que celebramos la inauguración de los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la Nación y el de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual en la provincia de Buenos Aires<sup>2</sup>.

Pero más allá de la celebración, estas inauguraciones instalan una doble complejidad. Por una parte, se necesita *pensar-conceptualizar-hacer práctica cotidiana* de la acción estatal, en su

---

1. Informe de Femicidios y Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género – Año 2021 del Ministerio Público de la PBA. Disponible en: Análisis de Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género (mpba.gov.ar)

2. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación fue creado mediante Decreto 7/2019 (disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>). Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires fue creado mediante el Decreto 45/2020 (disponible en <https://normas.gba.gob.ar/documentos/087EjQsm.pdf>)

propia especificidad. Convergen en estos espacios recién inaugurados trabajadoras y trabajadores que provienen de una diversidad de profesiones, prácticas comunitarias, militancias, distintos feminismos, etc. Estas diversidades de procedencia siempre serán enriquecedoras. Para ello es necesario que formen parte de una fuerte voluntad política, de un gran giro que es necesario producir en cada quien: pasar de criticar al Estado a construir desde el Estado.

En este pasaje, es necesario no olvidar y poder entramar los legados del pensamiento crítico con la especificidad de las lógicas y prácticas estatales de las que hay que saber respetar a rajatabla sus *rutinas burocráticas*, como las llamaba Weber (1921). También en el andar ir creando otras. Las prácticas que respondan a criterios de Estado inclusivo necesariamente han de innovar justamente en sus *lógicas estatales* para hacer posible dicha inclusión. Innovar. Lo más posible. Una vez más, se trata de *empujar los bordes de lo posible* (Fernández, 2011).

Por otra parte, sabemos que los períodos en los que podemos avanzar respecto a lo que se construye desde el Estado, son períodos de gran trascendencia, particularmente por su voluntad inclusiva. Pero debemos tener también conciencia histórica, sabiendo que suelen ser lamentablemente más breves de lo necesario. Entonces, *estamos apuradas y apurados*, pero debemos ser rigurosas y rigurosos en todo lo que podamos pensar, inventar, hacer, establecer, instituir.

Pensar y producir acción estatal implica, en primer término, revisar lo ya sabido, indagar nuestras prácticas y visibilizar lógicas patriarcales aún naturalizadas. Allí es necesaria una fuerte revisión de cuestiones que *a priori* serían académicas pero se expresan en cada acción, por pequeña que esta sea. No olvidemos que *las prácticas son teoría en acto*. Este primer movimiento *de desnaturalizar lo invisibilizado* permite establecer distintos modos de abrir preguntas, problematizar nuestros bagajes conceptuales y sus prácticas como también revisar las profesiones y disciplinas de las que venimos. Las distintas formaciones profesionales que aquí confluyen provienen de importantes espacios académicos, pero aún conservan gran parte de sus teorías y prácticas sustentadas en lógicas patriarcales invisibilizadas.

Solo el trabajo de revisión crítica de lo ya sabido permitirá actualizar nuestro pensamiento, potenciar la capacidad de invención e implementación colectiva de nuevas prácticas de trabajo y producir nuevas conceptualizaciones.

Esto es central en esta serie de fascículos: por una parte, abrir interrogación a nuestras bases académicas, rever entramados que podemos no registrar totalmente, pero por donde pueden desplegarse dificultades en nuestro trabajo cotidiano. Y por la otra, ir creando las condiciones *de inteligencia colectiva* (Fernández 2021) para inventar nuevas conceptualizaciones y mejores prácticas de abordaje de las violencias por razones de género.

Desde estas inquietudes, se desarrollan en este fascículo cuatro ítems que intentan desplegar la pregunta ¿cómo se fortalece una política pública?<sup>3</sup> Antes que nada, hay que decir algo central: para el fortalecimiento de una política pública es imprescindible contar con el mayor presupuesto posible. Dicho esto, nos vamos a referir a cuatro puntos:

- ✦ Cómo trabajar en *una actualización permanente* desde una perspectiva de género, tanto conceptual como epistémico-política.
- ✦ Cómo elaborar y perfeccionar *instrumentos y recursos*. Indagar las prácticas.
- ✦ Cómo optimizar *las políticas de cuidado de los equipos*. Se trata de cuidar a las personas que cuidan.
- ✦ Cómo fortalecer *las políticas de comunicación interna y externa* que estos servicios brindan. Se trata de formar parte de las transformaciones de los sentidos comunes en las violencias por razones de género<sup>4</sup>.

A tal efecto, este Fascículo III se ha organizado en dos entregas. Una *Primera Parte*, referida a la Actualización Permanente (I) y una *Segunda Parte* referida a Recursos Operando en Multiplicidad (II).

---

3. Mesa Redonda Género y Salud Mental PNUD, Facultad de Psicología UNLP, Naciones Unidas para el Desarrollo Iniciativa Spotlight, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA, noviembre 2020

4. Ibidem

Decir que voy a hablar desde una perspectiva de género implica decir, en primer lugar, que estoy poniendo a disposición el saber acumulado a lo largo de toda una vida de interrogación de las lógicas patriarcales en los campos tanto de las prácticas como de las teorías. Por lo tanto, es una disposición siempre política.

Al mismo tiempo, aspiro a que armemos disparadores porque es tanto lo que hay que inventar que tenemos que crear condiciones de inteligencia colectiva. Ninguna cabeza puede diseñar todo lo que hay que diseñar. Entonces, cuando digo perspectiva de género estoy delimitando, explicitando un enfoque, ya que ninguno es neutral. Y es desde allí, entonces, que podemos abrir todas las discusiones necesarias ya que, como afirmamos en el Fascículo I de esta serie: *las violencias de género son violencias políticas*.



# 2.

## ACTUALIZACIONES POLÍTICO-EPISTÉMICAS:

### CAMPO DE PROBLEMAS-TRANSDISCIPLINA- INTERSECCIONALIDADES

Debemos trabajar y abordar la temática de los femicidios, sin duda una de nuestras mayores urgencias. Pero también las violencias que parecerían más intrascendentes, ya que son parte de los dispositivos que socavan los procesos de *afirmación de sí* en tantas mujeres y población LGTBI+ y que mantienen y reproducen condiciones de subalternidad subjetiva, no solo material. Ya no solo en la esfera doméstica sino en todas las áreas del mundo público y del mundo íntimo-privado<sup>5</sup>.

A su vez, estas condiciones y estas violencias de diversas modalidades y niveles de riesgo, existen con enormes pactos de silencio, invisibilizaciones e impunidades de amplios sectores del Estado y de la sociedad. Esto es muy importante para cada una de las personas que se han volcado con entusiasmo a trabajar en el Estado tratando de crear mejores condiciones para políticas inclusivas.

---

5. Sin embargo, la violencia doméstica contra las mujeres sigue siendo la modalidad de las violencias por razones de género más extendida en nuestro país, por eso, nos ocupa.

*El Estado tiene muchas caras* y, entonces, cuando un juez o fiscal dice en los medios de comunicación que los muchachos que violaron en grupo a una joven lo hicieron debido a sus urgencias de *desahogo sexual*, muchas y muchos nos horrorizamos, pero también sabemos que ese funcionario judicial rara vez tiene alguna sanción o es llamado a la reflexión por esa violencia institucional que ejerce, al nominar de ese modo lo que ha acontecido.

Cuestiones como que alguien no pase alimentos y “no pase nada”, es decir, que sepa que no recibirá sanción o el juez que dicta sentencia muchos años después y/o estipula una suma ridícula, etc. parecerían temas menores o secundarios. No se alcanza a ver el valor simbólico -en la transformación de los imaginarios colectivos- que tendría si esta acción indebida fuera sancionada de forma veloz y contundente y si se aplicara siempre automáticamente a todo aquel que no cumpliera con lo acordado<sup>6</sup>.

Los violentamientos de género, por pequeños que parezcan, que circulan por la vida cotidiana sin sanción social crean condiciones también cotidianas de muchas impunidades *de género*. ¿Por qué un padre no pasa alimentos? En primer lugar, porque puede. Es decir, sabe que puede “zafar” o postergar unos cuantos años el pago. También, ante la pregunta ¿por qué las matan?, podemos decir: porque saben que hay un orden patriarcal que los ampara. De allí la importancia de destacar que algunos sectores de la justicia hayan comenzado a trabajar en la incorporación de una perspectiva de género y que la Ley Micaela se esté aplicando en todos los estratos del Estado provincial.

También debemos recordar que las violencias por razones de género en acción van acompañadas de procesos de inferiorización y vulnerabilización. Estas vulnerabilizaciones mantienen a muchas mujeres y LGBTI+ en una relación de subalternidad a veces casi imperceptible pero de alto costo subjetivo. Al mismo tiempo, se está produciendo una expropiación de bienes y derechos. ¿De qué expropiación de bienes y derechos estoy hablando? Los bienes materiales, pero también los bienes

---

6. Pareciera que en los países donde inmediatamente se retira la licencia de conducir al deudor, el pago de alimentos tiene menos irregularidades... En algunos países también se ha empezado a no permitir nombramientos en la función pública a funcionarios deudores de alimentos.

de ciudadanía, los bienes simbólicos, subjetivos, sentimentales, eróticos -tal como se desarrolló en el fascículo I de esta serie, previamente citado, “Las violencias de género son también violencias políticas”.

A partir de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (26.485)<sup>7</sup> y de los artículos 7 y 8 de la Convención Belém do Pará que establecen corresponsabilidad del Estado, todos aquellos aparatos del Estado, sea el judicial, el de salud, ahora los MMGyD de Nación y el MMPGyDS de la PBA, *son corresponsables* en relación a los abordajes de las violencias por razones de género que no se han podido evitar.

Estamos en un momento institucional que -dicho conceptualmente- se trataría del paso de un *Estado patriarcal* a un *Estado corresponsable*. De allí entonces la importancia que juegan las existencias de los ministerios de la Nación, de las provincias, las áreas género de los municipios, las mesas locales. Es de destacar, por ejemplo, la labor de tantas trabajadoras que se han sumado en los distintos municipios a trabajar en las Áreas Género contra las violencias por razones de género, a veces en lugares alejados de las ciudades de mayor población. Es muy importante su labor.

Otra cuestión más conceptual pero que se va a expresar en cualquier actividad práctica que hagamos, es considerar la violencia de género como un campo de problemas (Fernández, 1986 y 2009). *¿Qué quiero decir con “campo de problemas”?* Que el enfoque tiene que tender a ser *transdisciplinario*. Es decir, que cada una de las disciplinas que forman un equipo tiene que poder preguntarse qué no vio su disciplina de las cuestiones de género, ¿qué lógicas patriarcales están operando en la base de sus conocimientos y permanecen aún naturalizadas?, ¿qué no contempló su formación al respecto? o bien, ¿qué puedo sumar e incorporar desde mi disciplina al equipo?

Es la interrogación que lanzan los feminismos de los 60' y '70, cuando se preguntaron: ¿por qué razón la diferencia sexual deviene en desigualdad social? Y así empezaron a surgir las Áreas de Género en

---

7. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

el mundo académico, que ofrecieron las primeras teorizaciones sobre la subordinación femenina.

En tal sentido es que podemos decir que la invisibilización de las lógicas patriarcales en nuestras formaciones académicas de origen, no sólo es conceptual. Es básicamente epistémica, epistémico-política diría yo, y se expresa en cada instrumento práctico que implementemos y en nuestras disposiciones de escucha. Por ello, cada instrumento que usemos, cada concepto, tiene que haber entrado en *la deconstrucción de los aspectos patriarcales* que encierra, muchas veces en latencia. (Fernández,1986, 2007, 2021) Es decir, sin que lo advirtamos a primera vista.

Estas cuestiones hoy centrales forman parte del cotidiano de los equipos, no necesariamente de la súper especialización: ¿cómo hacemos transdisciplina? Abandonando las certezas de mi campo disciplinar, aceptando que tengo que pensar en equipo con otras disciplinas, pero cada una interrogando lo que no se pudo ver.

La unidisciplina sigue siendo una forma de trabajo muy importante para la producción específica de conocimientos. En la transdisciplina, más que con saber unidisciplinario se trabaja con un *campo de problemas* donde convergen los diferentes saberes unidisciplinarios para abordar un problema que ninguno de ellos puede pensar-accionar eficazmente por sí solo. Son saberes que se construyen en *el entre* de los conocimientos consagrados y hacen posible nuevos conocimientos. Cuando el intercambio entre disciplinas produce equipos transdisciplinarios fluidos, las potencias de invención y creación de lo nuevo se incrementan. Sea en lo conceptual o en la invención de nuevos dispositivos para sus prácticas.

A diferencia de la interdisciplina, que pone a pensar en conjunto a especialistas de diferentes disciplinas -cada cual desde los conocimientos y prácticas específicas de su área de conocimiento- un *abordaje transdisciplinario* le agrega una dimensión epistémico política. ¿Qué no ha podido pensar mi unidisciplina en el marco epistémico-político en el que construyó sus conocimientos? En nuestro quehacer, ¿qué dimensiones no han podido pensar cada una de las disciplinas que conforman mi equipo? A partir de ese trabajo elucidario en conjunto, puede abrirse otra interrogación de suma importancia: ¿Qué conceptos, qué prácticas, puede

aportar mi disciplina de origen – con las deconstrucciones necesarias- a la formación de nuestros marcos conceptuales y nuevas prácticas a poner en acción en la implementación de ésta Política Pública?<sup>8</sup>

Cuando los equipos hacen de esos criterios hábitos cotidianos, se crean también mejores condiciones para los *hábitos cotidianos de la intersectorialidad*. No podemos repetir el hacer instrumentos que ya fueron confeccionados en otras reparticiones o superponer actividades o desconocer las acciones emprendidas o los documentos elaborados por otros estamentos. *Equipos transdisciplinarios* que se van acoplando con *circulaciones intersectoriales* van estableciendo circuitos de trabajo cada vez más más virtuosos. Las circulaciones intersectoriales son buenos analizadores del estado de las comunicaciones internas de una política pública.

Pensar las cuestiones atinentes a las violencias por razones de género implica desnaturalizar la episteme desde donde se pensaba-operaba con desigualaciones naturalizadas y/o desde conocimientos unidisciplinarios o profesiones delimitadas identitariamente. No es un detalle menor que las Áreas de Género desde su aparición académica en los años 60-70 tuvieron como base la evidencia de que ninguna disciplina unilateralmente puede dar cuenta de las desigualaciones de género. De allí que, en vez de delimitarse epistemológicamente en su objeto y método unidisciplinario, fueron pioneras en establecer -en sus deconstrucciones y reconceptualizaciones- abordajes desde equipos transdisciplinarios (Fernández, 2011).

Campo de problemas y transdisciplina son cuestiones epistémicas estrechamente relacionadas con la noción de intersectorialidad. En el abordaje integral de las violencias por razones de género, la *categoría de interseccionalidad* supone una valoración de múltiples factores que profundizan la situación de vulnerabilidad. La interseccionalidad no es una sumatoria de factores, sino que permite identificar la confluencia de múltiples aspectos que precarizan la situación de las mujeres y LGTBI+ y conllevan a aumentar las posibilidades de riesgo. (Documento conceptual de la Matriz de Riesgo, SPCVRG, MMPGDS PBA, 2021). De allí que cualquier

---

8. Al decir esta se quiere subrayar que se trata siempre de un pensar situado. (Fernández, Ana María 2007/ Fernández Savater, Amador 2020).

tema de género a abordar institucionalmente, implica a muy distintos sectores del Estado. No solo están hoy los ministerios específicos sino que la mayoría de los organismos cuentan con direcciones, secretarías o subsecretarías de género, nacionales y provinciales como también en y con los municipios.

La interseccionalidad desdibuja en los hechos las divisiones sectoriales estrictas y necesita de los permanentes intercambios e interacciones. Cuando en algún estamento se traba la fluidez de la interseccionalidad se entorpece la eficiencia y eficacia estatal, se revictimiza innecesariamente y se tienen altos costos emocionales en algún sector de las trabajadoras, particularmente en aquellas que están en contacto directo con los relatos y efectos de las violencias.

En síntesis, desde la llegada de la democracia hasta hoy se fue desarrollando todo un proceso institucional que abarca desde los primeros emprendimientos estatales de ayuda a las víctimas de violencias por razones de género hasta la creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Tal proceso no solo incluye abrir nuevas instancias estatales. *También se fueron produciendo transformaciones sociales en las formas de nominar tales violencias.* Ha sido un largo proceso en el que la producción de conceptualizaciones fue avanzando junto a las prácticas y formas de abordaje y sus sucesivas formas de nominaciones, en los diversos niveles de institucionalización que se fueron produciendo en el Estado<sup>9</sup>.

Respecto a los tiempos y las formas del ejercicio de las violencias, éstas también fueron cambiando. Se fueron perfilando en modalidades cada vez más fuertes con cambios en las propias prácticas violentas, en particular en *la velocidad y ferocidad femicida*. Desde esta perspectiva también es importante señalar la necesidad de la actualización conceptual permanente.

A su vez, a partir del año 2000 puede decirse que, con cierta independencia de cómo avanzaban o retrocedían las cuestiones de las violencias de género en las instituciones estatales, los activismos feministas no sólo

---

9. Ver fascículo II de esta serie: “De las historias hacia lo por-venir: Dispositivos contra las violencias de género”.

crecían en número, sino que iban incorporando nuevas actoras sociales. Los *feminismos plebeyos* (Fernández, 2021) también pusieron en evidencia sus propias modalidades de organización, sus criterios políticos y sus formas de lucha específicas contra las violencias por razones de género. Sus atravesamientos de clase y etnia cambiaron el color y la intensidad de sus luchas en toda América Latina. Miraron incluso las cuestiones epistémicas, desde otros lugares. Mucho nos han enriquecido. También los colectivos LGBTQ+, las militancias y teorizaciones queer han aportado fuertes consideraciones político - epistémicas, incluso clínicas de enorme importancia.

Junto con los feminismos plebeyos, cada cual desde su óptica y abrevando cada cual a su manera, retomaron y ampliaron los análisis críticos de la Episteme de la Diferencia que habían inaugurado los feminismos de los 60 y 70. (Fernández, 2021 y Preciado, 2020) Distintas procedencias han confluído en ir consolidando un giro epistémico, hoy en proceso de la Episteme de la Diferencia, base de toda desigualación de diferentes a la Episteme de las Multiplicidades que apuesta a la existencia de diferencias de diferencias, es decir multiplicidades sin jerarquías normalizadoras y, por ende, desigualantes.

# 3.

## ACTUALIZACIÓN CONCEPTUAL PERMANENTE

Como ya se ha señalado en Fascículo I, no debemos olvidar en ningún momento que se trata de mujeres y LGTBI+ con una subjetividad arrasada de muchas maneras, con un cuerpo maltratado sin duda, en procesos complejos de restitución de su propia dignidad. Para ello, necesitan energías subjetivas para enfrentar muchas veces largos procesos judiciales, económicos, afectivos, en muchos casos volver al mercado de trabajo, etc. En ocasiones, salir a trabajar es reinventarse y para esto se necesitan energías subjetivas que se nutren en la relación con otras y otros, en el espacio con otras y otros, y ese espacio es de lo que, a sabiendas, el agresor la ha aislado y la ha retirado para fragilizarla. De allí que uno de los ejes centrales a implementar será desplegar acciones que hagan posible *romper el aislamiento*. Es necesario ubicar, en cada situación y desde el primer momento, con qué resortes barriales, comunitarios, municipales, familiares, sociales, se cuenta frente a hechos de violencias de género.

Como se viene señalando, se vuelve imprescindible diseñar dispositivos de trabajo que contemplen *una actualización conceptual permanente*. Esta actualización implica implementar capacitaciones que habiliten los hábitos de *un pensar situado*.



Es decir, que busquen articular cuestiones *conceptuales*, *distinción de los riesgos* (de los diferentes grados de riesgo) y posibles *recursos* con que una víctima puede contar y aquellos que el Estado puede brindar, siempre pensando en una situación singularísima y comunitaria a la vez.

Al mismo tiempo, hay que comprender los cambios actuales en las modalidades de las violencias en un marco político amplio, geopolítico, social-histórico. Porque hoy, en este avance de la crueldad en las relaciones interpersonales, en esta *barbarización de los lazos sociales* que se observa a escala global (Fernández, 2007), lo que en los primeros años de la democracia era pensado como procesos de violencia en conyugalidades de larga duración<sup>10</sup>, hacia fines de los noventa empezaron a tener preponderancia en las líneas telefónicas lo que se llamaron “*noviazgos violentos*” donde las operadoras relataban que no daban abasto particularmente en los fines de semana. Empezaron a constatarse femicidios en noviazgos -todavía así se los denominaba- de pocos meses. Pero hoy ya los vemos en citas casuales o en relaciones sexoafectivas de muy poca duración.

Estas cuestiones hacen que tengamos que pensar los modos cada vez *más veloces*, cada vez *más crueles y feroces* que van tomando las violencias de género. De allí la importancia de incrementar y complejizar las *distinciones metodológicas de los riesgos* y la *rápida disponibilidad de múltiples recursos*. Pienso que estas dos últimas cuestiones son imprescindibles en las capacitaciones en violencias por razones de género.

Es importante prestar cada vez más atención a los discursos con que los *hombres violentos hablan de sus violencias*, qué relatos construyen. Si bien es cierto que en la escasez presupuestaria muchas veces se vuelve prioritario atender a las víctimas, agudizar la escucha de las argumentaciones de los agresores permitiría entender mejor o con mayor profundidad las lógicas violentas que implementan. Una fuente importante de estos datos pueden aportarla los equipos que trabajan con grupos de hombres violentos, de allí también la importancia de implementar equipos intersectoriales en el trabajo cotidiano. No tengo duda que entrenar en *modalidades cotidianas de interseccionalidad* también aporta a dar fluidez a las acciones a implementar.

---

10. Para más información al respecto visitar el Fascículo II de esta serie.

Uno de los puntos centrales de la actualización conceptual será poder pensar estos cambios en las velocidades y ferocidades femicidas ya que obligan a actualizar las prácticas cotidianas de los abordajes de las violencias por razones de género.

## VELOCIDAD Y FEROCIDAD EN LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO ACTUALES

En el primer fascículo se abordó el *criterio de la doble apropiación* que nos permitió pensar -desde la perspectiva de género- estas violencias como un problema político. Ahora bien, la cuestión importantísima que quiere abordarse ahora es: dado que se han transformado los modos en que operan las violencias de género, es *necesario transformar los modos de abordaje*. Por ejemplo, desde la velocidad con que ya una operadora de línea tiene que poder actuar. En primer lugar, la velocidad y precisión con las que, en ese primer contacto, se evalúan los niveles de riesgo en que esa mujer se encuentra, hasta la eficacia y eficiencia de las prácticas estatales-comunitarias que se decide implementar en el proceso de ese caso singular.

Cambió el modo en que se expresa la violencia de género, cambió en velocidad y en ferocidad respecto de lo que históricamente se llamó violencia doméstica. Entonces, si cambió en velocidad nosotras tenemos que poder armar, por ejemplo, un *recursero* que permita operar desde el primer contacto con efectividad y a la mayor velocidad. Es muy importante que las mujeres y LGTBI+ no queden atrapadas en tramas burocráticas que las desgasten, más allá de las buenas intenciones de una operadora o una funcionaria. Se trata de remontar la histórica burocracia estatal. Es un problema a pensar.

También es importante que tengamos en cuenta, por ejemplo -más allá de la importancia en sí de las medidas cautelares, perimetrales, etc.- que ese varón que ejerce distintas violencias de género sobre “su” mujer, es decir, que ejerce cotidianamente la impunidad de violar la ley *¿porque habría de respetar una perimetral?* Esto no significa que no haya que

implementar medidas cautelares. Por el contrario, usar todas las que se pueda. Significa que *desde el Estado no podemos confiar* y quedarnos tranquilas. Nunca debemos suponer que en la situación de esa mujer ha disminuido el riesgo. Que la perimetral exista tiene que significar *que las y los agentes del Estado están en alerta, en cautela, frente a próximas acciones del agresor*. Es decir que estamos frente a una situación que exige monitoreo permanente mientras se organizan todas las otras medidas. Plantear la cuestión desde este lugar implica reconsiderar algunos tópicos un tanto naturalizados:

✦ Muy ligado a la cuestión de suponer, contra toda evidencia, que una cautelar lo hará retroceder o recapacitar o sentirse culpable de sus agresiones, encontramos enfoques psicologicistas o psicopatológicos. “Si hizo esto debe ser un enfermo mental...”. O profesionales que consideran estos maltratos como conductas psicopáticas. Lacan fue muy claro al respecto cuando expresó su desacuerdo con considerar el término psicopatías. “Son canallas” dijo (2012). Esta distinción: *no son enfermos mentales, son canallas*, es de suma importancia. La idea, muy extendida, por cierto, de que son enfermos mentales *psicologiza la cuestión*. *Si psicologizo despolitizo*. Si despolitizo, supongo que ese violento puede reparar, sentir culpa, tener arrepentimiento. En suma, dejar de ejercer las conductas crueles con quienes ejerce violencia. Gravísimo error de lectura, más graves aún sus consecuencias.

✦ En este punto, es necesario pensar-revisar una naturalización muy frecuente. Los espacios de la salud mental tienen que revisar cuidadosamente los modos en los que brindan asistencia porque corremos el riesgo de no ver el problema específico que es la violencia y sus arrasamientos y hacer variados psicologismos. ¿Por qué a una mujer que consulta por violencia de género se la deriva, casi automáticamente a Salud Mental? ¿Está enferma, padece una patología? En la misma línea, podríamos preguntarnos ¿por qué se derivan a Salud Mental a varones enviados por el juez por violencia de género? ¿Se supone que es violento por razones de enfermedad?

✦ Debemos establecer una diferencia muy importante. Una cosa es que los efectores de los ministerios de salud tengan que barajar todo tipo de situaciones de violencia y *otra cosa es suponer que las violencias de género son problemas de enfermedad mental o se curan necesariamente con los dispositivos clásicos de salud mental*. Está operando allí una *psicologización* que es necesario desnaturalizar.

✦ Los efectores del sistema de salud particularmente en Atención Primaria, deben sí estar muy entrenados en *técnicas de tamizaje* (Estudio Multicéntrico Colaborativo de la Comisión Nacional Salud Investiga, 2007) que les permitan no sólo inferir situaciones de violencia de mujeres que consultan por otras cuestiones y que incluso pueden negar las violencias a las que están sometidas sino también adquirir un saber-hacer en cómo llevar adelante estas consultas para lograr encaminar a esas mujeres hacia el abordaje de tales violencias.

✦ Naturalizar psicologizaciones es una modalidad que desde los años 50 se ha ido extendiendo a lo largo y a lo ancho de nuestra sociedad. Se trata de la *cultura psi* a la que he conceptualizado hace ya algunos años como “aquel universo de significaciones, prácticas, sensibilidades, etc, que organiza particulares órdenes de prioridades, modos de pensar y de vivir, considerando que las elecciones y características singulares de las personas tienen siempre un fundamento, un sentido no evidente, de orden psicológico. Los problemas que las aquejan, los conflictos que no pueden resolver son igualmente de origen psicológico. Por ende, son explicados en una lógica de causa psíquica y abordados por dispositivos “psi”. Se considera que “la gente” sufre por conflictos “individuales” que tendría que resolver, cada uno por sí mismo, generalmente con el auxilio de dispositivos psicológicos individuales<sup>11</sup>.

✦ Habrá que colaborar en la capacitación a los efectores de salud para que no operen desde la psicologización de estas violencias.

---

11. “Los asedios a la imaginación” Ana María Fernández. Seminario Arte, Locura y Sociedad. Vicente Zito Lema. Casa de las Madres de Plaza de Mayo. Verano del 2002. Posteriormente publicada en Revista Tramas No 23 UAM-X México 2004. Actualmente puede leerse en Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI. Paidós, Bs.As, 2021.

Esto implica revisar otra histórica naturalización: la atención “adecuada” es implementar dispositivos del 1x1, es decir abordajes psicoterapéuticos individuales. Esto implica dar por sentado que esa mujer tiene un problema personal que lo tiene que resolver pensando sobre sí misma, cuando puede estar en una situación de alto riesgo, es decir a punto de matarla. *Siempre le va a venir bien una psicoterapia, después que salga del riesgo.* De allí la importancia de la confección de los protocolos de riesgo y su difusión intersectorial<sup>12</sup>. La distinción de los riesgos se vuelve fundamental para la eficacia y eficiencia de las acciones estatal-comunitarias. Permite ubicar las acciones más adecuadas para cada rango de riesgo y en los distintos momentos de un abordaje.

En síntesis, en este paso de las violencias domésticas a las violencias por razones de género, esos maltratos de larga duración tuvieron un cambio en sus procedimientos. El registro de estas transformaciones es de una enorme importancia estratégica. *Porque si las acciones femicidas cobran velocidad y ferocidad, la relojería con la que tenemos que enfrentarlas también tiene que ser de una enorme velocidad, para llegar a tiempo.* Y, lo que no es menor, para que logren su objetivo, los abordajes con víctimas deberán desplegarse en su máxima eficiencia y eficacia.

Puede observarse que las metodologías de los victimarios también están muy atentas a las acciones estatales. Mientras parecía que no podía probarse que había sido intencional el prender a fuego a Wanda Taddei en el año 2010, se volvieron frecuentes estas metodologías incendiarias. Algunos medios erróneamente hablaban de *contagio*. En el AVM de la PBA se multiplicaron estas amenazas, aunque en el tiempo se diluyeron sin desaparecer.

También se ha podido observar que no pocos agresores han encontrado modos de hostigamiento sin transgredir las perimetrales, pero con modalidades muy eficientes para mantener a sus víctimas en estado de terror. Así, por ejemplo, se pasean por la calle de orilla del límite, no se acercan más, pero ella sabe que él está ahí, al acecho. Este método va siendo perfeccionado con la aparición de las tobilleras. Usan de modo cruel

---

12. La Subsecretaría ha elaborado una Matriz Única de Factores de Riesgo para la PBA, con un documento conceptual (2021). <https://normas.gba.gov.ar/documentos/VmbWLqil.html>

estos dispositivos duales electrónicos. El agresor sabe que el dispositivo, por razones de seguridad, está también conectado a la víctima, por lo que cuando se acerca, se avisa al Servicio Penitenciario. Ella, si se entera, entra en estado de terror permanente, y se va desorganizando cada vez más.

Frenar estas acciones a velocidad, exige control eficiente de los dispositivos que se emplean y formas eficaces de desarticular las maniobras. Aquí, no está de más recordar que para lograr tales eficiencias y eficacias, es imprescindible contar con la cantidad de personal suficiente, el presupuesto adecuado y los recursos materiales y humanos necesarios.

## DISTINCIÓN DE LOS RIESGOS

Retomando, *velocidad y ferocidad hace que tengamos que pensar en dar respuestas desde la eficiencia y la eficacia*. Son muchos los obstáculos para lograrlo. Uno no menor es la rémora -aún hoy, con todo lo que hemos avanzado- de los tiempos de aquellos procesos violentos de larga duración que marcaron las primeras rutinas estatales. De esta manera, es una prioridad actualizar-construir-implementar *protocolos técnicos* que puedan distinguir *el alto, el mediano y el bajo riesgo*, como también mantener los recursos actualizados, desarrollar criterios que agilicen las cartografías territoriales, etc. Es fundamental que todos estos instrumentos estén muy a la mano de las operadoras de la Línea 144, por ejemplo, como de las trabajadoras de las Áreas de Género de los municipios<sup>13</sup>.

La aparición del Documento Conceptual de la Matriz de Factores de Riesgo<sup>14</sup> ha sido de suma importancia tanto para la consulta cotidiana como para diversas tareas de capacitación. Aprender a distinguir *alto*,

---

13. Sean Áreas Género o secretarías, subsecretarías, direcciones, etc. En la página web del Ministerio se encuentran disponibles guías, recursos (por partido de la provincia), materiales, y la matriz de factores de riesgo. <https://www.gba.gov.ar/mujeres/guias> <https://www.gba.gov.ar/mujeres/recursero> Por otro lado, vale la pena resaltar que al día de la fecha se contabilizan 129 áreas de políticas de género en la PBA, dependiendo cada una a diferentes estructuras y dependencias municipales (bienestar, salud, desarrollo social, etc). A su vez, la Dirección de Mesas Locales, perteneciente a la Dir. Prov. de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género de la SPCVRG, MMPGDS PBA, ha contabilizado 126 mesas locales, de las cuales 116 están en funcionamiento. El funcionamiento de cada una de ellas es situado, diverso y complejo.

14. EX-2021-14078363-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, Decreto 1020/2021

*mediano y bajo riesgo* a velocidad, contener y dar respuestas eficientes, implica capacitar de modo imprescindible, en criterios de diferenciación *conceptual y lógicas de multiplicidad* de recursos a implementar a las y los agentes estatales en todos los estamentos que trabajen en violencia por razones de género.

Junto a recursos actualizados, Dispositivos Territoriales de Protección Integral en actividad, cartografías territoriales y distintos documentos que se van produciendo, también es necesario incrementar -lo más posible- algunas actividades que “enseñen” interseccionalidad<sup>15</sup>. ¿Qué entendemos por interseccionalidad? “Se entiende por interseccionalidad al conjunto de categorías que estructuran la vida de las personas y las conforman como sujetos políticos. La misma se constituye en acción, de forma dinámica en su desenvolvimiento (Butler, 2007: 278-279). A su vez, comprendemos a la interseccionalidad considerando que las opresiones están interrelacionadas entre sí y que no pueden ser resueltas de forma aislada e inequívoca (Dobson, 2013 en Platero Méndez, 2014).

Cuando una mujer quiere dejar a su agresor, ese principio de posible empoderamiento de género, también la pone en riesgo. Lo mismo ocurre cuando hace la denuncia. Aproximadamente, podría decirse que en los 180 días siguientes estamos en *un período pre-femicida*. De allí la importancia que las mujeres que denuncian puedan contar desde el primer momento con el acompañamiento adecuado que garantice su seguridad y con agentes de la administración de justicia con capacitación específica en violencias de género.

Por otro lado, hay un aspecto muy importante a tener en cuenta: la importancia de las palabras y su construcción social de sentidos. Siempre la violencia simbólica pone ladrillos para construir una violencia física o incorporar más modalidades de la violencia por razones de género.

Antes de avanzar es importante aclarar que todos estos indicadores de la violencia de género que permiten operacionalizar en una situación singular, forman parte de un complejo entramado mucho más amplio de lo que he llamado hace ya bastantes años, *la barbarización de los lazos sociales*, de dimensión global (Fernández, 2007).

---

15. Para una ampliación del concepto se puede recurrir al Documento conceptual de la Matriz de Riesgo (2021).

Al trabajar sobre *protocolos de riesgo* es sumamente importante que se les pida a estas mujeres que digan cómo son las frases que él le dice o decía. Generalmente, cuando un hombre violento les dice “te voy a matar”, ella no termina de creerle. Lo que dice es tan insoportable, está tan fuera de lo imaginable para ella, que no puede creerle. Pero, en principio, hay que creerle. Decir “te voy a matar”, no siempre significa que efectivamente podrá matarla. Pero dice inequívocamente que quiere hacerlo, que matarla es su deseo. Dicho esto, son frases que cuando existen no solo no deben desoírse, sino que deben ser parte de las tabulaciones del riesgo.

Hasta que no entendamos en qué lógica se arma *ese posible femicidio*, lo que hagamos será siempre un poco a tientas. Pero, pueden irse infiriendo las lógicas y los tiempos de un potencial femicida a través de qué cuestiones ella relata. Tenemos que escuchar poniendo también el acento en el *cómo él le dice* las cosas, no solo en el contenido explícito de las frases o en sus conductas. Algunas veces allí pueden hacerse inferencias para armar indicios que, junto a otros datos, permiten establecer aproximaciones de indicadores de riesgo.

Quisiera destacar la importancia de prestar atención al *cómo*. Cómo las mujeres y LGTBI+ en situación de violencia relatan lo que sus agresores hacen, lo que dicen. En tanto no podemos llegar a las subjetividades del maltratador, escuchemos relatos. ¿Qué hacemos con eso? Buscamos insistencias, *metodológicamente buscamos insistencias*, en la medida en que haya ciertos modos de expresión que están insistiendo en una y otra mujer, *tenemos ahí una línea de sentido a investigar*, para conocer cómo se arma esa situación.

En este punto es de suma importancia *la construcción colectiva de indicadores de riesgo*, que permitan captar las modalidades de las vulnerabilizaciones características de los atacantes. El Documento Conceptual de la Matriz de Riesgo es un gran aporte al respecto (2021, MMPGDS PBA). Es importante también avanzar en el armado de las vías institucionales para intercambiar este tipo de documentos con los que están procesando en un mismo tema en todos los organismos del país abocados a las políticas de género, de modo tal que las *interseccionalidades* sean modalidades cotidianas de nuestras prácticas en multiplicidad.



Para armar los recursoros y conocer nuevos indicadores de riesgo, es muy necesario incluir también la experiencia de las organizaciones barriales -los saberes plebeyos (Fernández, 2006). Este es otro aspecto para ponderar la importancia de *cartografiar el territorio*. El territorio habrá que cartografiarlo con las mesas locales, con el área de género del municipio, con los agrupamientos vecinales, agrupaciones feministas populares presentes en el lugar, organizaciones sociales, etc.

Es necesario avanzar en qué es riesgo y cómo detectarlo. Así, por ejemplo, si una mujer está profundamente aislada posiblemente esté más en riesgo, aunque él la haya amenazado menos. No solo si hay un arma en la casa o si su agresor pertenece a las fuerzas de seguridad. Son cosas que ya están más sabidas. Pero me estoy refiriendo a aprender a tener en cuenta, valorar, desde los aparentes pequeños indicios de amedrentamiento. *En el amedrentamiento* -aun el más imperceptible: él la mira fijo y ella se calla- *hay verdad*. Releva instancias de violencias de género a considerar. Si dice “te voy a matar” está diciendo la verdad. No sabemos si se va a animar, pero está diciendo lo que quiere hacer. Esta es una línea muy importante trabajada por la Dirección Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de las Políticas Públicas contra las Violencias de Género de esta Subsecretaría<sup>16</sup>.

Veamos el ya citado femicidio de Wanda Taddei en el año 2010. Allí hubo un aparato judicial que “no le ponía el cascabel al gato”. No hubo testigos. Él decía que ella se había prendido fuego a sí misma, etc. Fiscales y jueces dudaban de caratular como asesinato y más aún usar el término femicidio inaugurado poco tiempo antes. Por eso insistimos en hablar de *impunidades*: el dudar, el hacerse las y los distraídos, el no animarse a poner nombre, nominar y sancionar apropiadamente, todo eso agudiza el número de femicidios en esta modalidad. Pareciera que estas modalidades de femicidios aumentaron amparados en *el entre* de bolsones de impunidad con los que pudieron suponer que podrían “zafar”. De allí que suele decirse que las *impunidades también matan*. Aunque la impunidad no se rompe con la pena. En este ejemplo me estoy refiriendo a una reguera de femicidios en los que se tardó innecesariamente en caratular y sancionar como tales, con el lábil argumento de la falta de testigos.

---

16. “Intentos de Femicidios” período enero a mayo del 2020 e “Intentos de femicidios” 2020-2021. Ambos disponibles en  [analisis\\_intento\\_de\\_femicidio.pdf \(gba.gob.ar\)](#) y  [INFORME FEMICIDIOS 2021.pdf \(gba.gob.ar\)](#), partiendo del corpus de intentos identificado por la Línea 144 PBA.

Es importante aquí abrir una interrogación. Frente a jueces que pueden seguir hablando de necesidad de deshago sexual frente a una violación en grupo, indicar a una madre que acepte -so pena de ir a prisión-la decisión judicial de revincular a sus hijos e hijas con un padre perpetrador de abuso incestuoso o pretender impedir un aborto a una niña víctima de una violación, generalmente intrafamiliar, etc. ¿Podemos quedarnos con el argumento de que estos jueces ejercen su función desde lógicas patriarcales?

Hace ya unos cincuenta años que existen abundantes bibliografías e investigaciones tanto nacionales como extranjeras en las temáticas de las violencias de género. En toda profesión es imprescindible la actualización de los conocimientos. El argumento de que “tiene concepciones patriarcales” no alcanza. No se trata de cuestiones de opinión. La perspectiva de género va más allá de la opinión de jueces, fiscales, médicos, psicólogos, etc. Si bien la aplicación de la Ley Micaela juega una importante función tampoco se trata de profesionales que necesitan actualizar sus conocimientos ¿se trata de situaciones puntuales de mala praxis? Pareciera más bien que, al día de hoy, podemos considerar que estamos en presencia de tomas de posición política de estos funcionarios estatales desde donde enfrentan y tratan de frenar el avance de las visibilizaciones de las lógicas patriarcales y las prácticas, también patriarcales, que siguen implementando.

No se trata ya de falta de actualización, desconocimiento, etc. Son generalmente tomas de posición política para proteger a los ofensores de género. Lo que allí se considera peligroso son los logros igualitarios de las mujeres. Avances que tratan de frenar desde muy diversos frentes.

Una vez más, las violencias de género son también violencias políticas.

## BIBLIOGRAFÍA

Fernández, Ana María. De la diferencia a la diversidad: género, subjetividad y política, en “Uno solo o varios mundos: Diferencia, subjetividad y conocimientos en las ciencias sociales contemporáneas”. Mónica Zuleta, compilador. Universidad Central. Bogotá, Colombia 2007

Fernández, Ana María. El campo grupal. Notas para una genealogía. Buenos Aires. Nueva Visión. 1986.

Fernández, Ana María. Hacia los Estudios Transdisciplinarios de la Subjetividad (Reformulaciones académico-políticas de la diferencia). Revista Investigaciones en Psicología. 2011.

Fernández, Ana María. *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Biblos, 2007, Buenos Aires.

Fernández, Ana María. Las violencias desigualadas. Revista Nómadas N°30. abril 2009. Universidad Central de Colombia.

Fernández, Ana María. *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*.

Buenos Aires. Biblos. 2011. Primera Edición: Tinta Limón 2006.

Fernández, Ana María. Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI. 2021, Buenos Aires. Editorial Paidós.

Fernández, Ana María. Serie *Las violencias por razones de género: políticas, debates, actualizaciones*. Fascículos I y II. SPCVRG, MMPGDS PBA.

Fernández Sabater, Amador. Habitar y gobernar: Inspiraciones para una nueva concepción política. Ned Ediciones. Madrid, 2020

Estudio Multicéntrico Colaborativo “Análisis de la mortalidad por causas externas y su relación con la violencia contra las mujeres. Estudio Cualitativo de tipo descriptivo-exploratorio”. Comisión Nacional Salud Investiga, 2007. Directora: Ana María Fernández Co-directora: Débora Tajer

Lacan J., “Otros Escritos”, Televisión, Paidós, 2012, Buenos Aires, Argentina

Weber, Max, Economía y sociedad, 1921

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**